

Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0183-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2026

Asunto: Dictamen Favorable - Ministerio de Desarrollo Humano - Memorando Nro. MDH-CGPGE-2026-0079-M

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Ministra de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con memorando Nro. MDH-CGPGE-2026-0079-M, el Ministerio de Desarrollo Humano solicita al ente rector de la Planificación Nacional, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2026, con el objeto de incluir y transferir recursos a favor del proyecto *“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES”* con Cup 102800000.0000.384446, en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Censos en calidad de co-ejecutor por un monto total de USD 2.703.474,98, financiado con recursos de préstamos externos, conforme a lo señalado en el oficio Nro. MEF-SP-2026-0020-O de 12 de enero de 2026.

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

Según informe justificativo la solicitud tiene la finalidad de transferir recursos al INEC en calidad de co-ejecutor del proyecto, recursos que contribuirán al financiamiento de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, con oficio Nro. MEF-SP-2026-0020-O, señala: *“Realizado el análisis técnico correspondiente, esta Subsecretaría emite disponibilidad presupuestaria por USD. 2,703,474.98, con el propósito de que el Ministerio de Desarrollo Humano pueda gestionar ante el ente rector de Planificación Nacional, la transferencia de recursos presupuestarios y la inclusión en el Plan Anual de Inversiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos por la co-ejecución del proyecto público “Diseño e Implementación de los Servicios de Inclusión Económica y Social del MIES” con CUP 102800000.0000.384446 (...)”*

Consecuentemente, esta Secretaría de Estado informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con base en los documentos justificativos remitidos por el Ministerio de Desarrollo Humano, considerando que el proyecto antes mencionado cuenta con dictamen de actualización de prioridad y aprobación emitido mediante oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0127-O de 08 de mayo de 2025; el ente rector de la Planificación Nacional emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme a la ley; y, con base en la revisión y aprobación del Informe Técnico Nro. DPI-IT-0008-2026 de 4 de febrero de 2026 (ver Anexo No. 8), el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado.

El contenido de la modificación presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:

Modificación Presupuestaria (USD)

Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0183-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2026

CUP	Programa y/o Proyecto	Entidad	Fuente de Financiamiento	Codificado PAI 31-01-2026	Disminución	Aumento	Total
102800000.0000.384446	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES	Ministerio de Desarrollo Humano	202 Préstamos Externos	7.910.000,00	2.703.474,98	-	5.206.525,02
102800000.0000.384446	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES	Instituto Nacional de Estadística y Censos	202 Préstamos Externos	-	-	2.703.474,98	2.703.474,98
Total				7.910.000,00	2.703.474,98	2.703.474,98	7.910.000,00

Esta Secretaría de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Adicionalmente se informa que el pronunciamiento emitido mediante oficio Nro. PR-SSDP-2026-0172-O de 03 de febrero de 2026 y su respectivo informe técnico quedan insubsistentes.

Finalmente, cabe recalcar que, es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Humano realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 40 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edwin Paulino Sumba Lusero
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- PR-SSDP-2026-0086-E

Anexos:

- 1__memorando_nro__mdh-cgpge-2026-0079-m0446087001770240353.pdf
- tivo_mod_convenio_30012026_rev_snp1-signed-signed-signed-signed-signed0409160001770240371.pdf
- 3__mef-sp-2026-0020-o0185973001770240464.pdf
- 4__convenio_especifico_mdh_-_inec_final-signed-signed0154896001770240482.pdf
- 4_1_convenio_marco_mies_-_inec01787130017696937890756533001770240498.pdf
- 4_2_convenio_modificatorio_al_convenio_marco_inec_-_mies04596070017696938340079164001770240511.pdf
- 5__snp-snp-sgp-2025-0127-o_dictamen_actualización0688370001770240522.pdf
- 6__cronograma_valorado09_04_20250511220001770240541.xls
- 7__pr-ssdp-2026-0172-o.pdf
- 8__informe_dpi-it-0008-2025-signed-signed-signed.pdf



Oficio Nro. PR-SSDP-2026-0183-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2026

Copia:

Señora Magíster
Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Ministra de Desarrollo Humano
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señora Doctora
Eva María Mera Intriago
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señorita Magíster
Daniela Cristina Contento Villagrán
Viceministra de Finanzas, Encargada
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Magíster
Estephany Carolina Morales Falconi
Directora Nacional de Egresos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Leonardo Fabricio Vera Solórzano
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señor Magíster
Fernando Rafael Yáñez Valverde
Director de Planificación
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señor Tecnólogo
Juan Diego Tandazo Jirón
Subsecretario de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señora Magíster
Patricia Elizabeth Palma Agama
Directora de Planificación de la Inversión

sm/pp